www.larioja.org



Hacienda y empleo

Secretaría General Técnica Dirección completa xx 26000 Logroño,

Rioja

Teléfono: 941 000 000 Fax: 941 000 000

Servicio

de coordinación

EXAMEN

1- PLEIGO DE CLÁUSULAS

Gobierno de La Rioja

1.A) Órgano de contratación competente

Es de contratación competente el señalado en al apartado 1

1.B) Objeto del contrato

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego es la consultoría y asistencia

2- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Los documentos que integran el Pliego de Prescripción Técnicas Particulares tienen un carácter contractual, en la forma y condiciones establecidas en la Ley

2.A) Presupuesto del contrato base

El presupuesto de la consultoría y asistencia objeto de contrato, y base de la licitación, es el que figura en el apartado

2.B) Presupuesto adicional para resolución imprevista

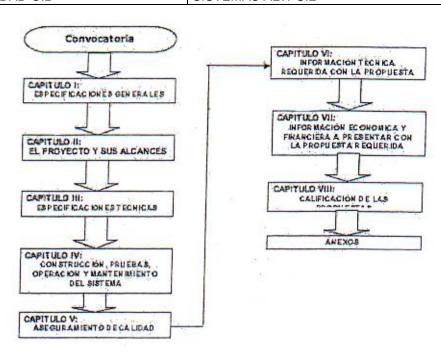
Se podrá asignar en este apartado hasta el 10 % del presupuesto base.

2.C) Otros gastos

3- RELACION DE EMPRESAS ADMINITIDAS AL CONCURSO

Empresas admitidas primer plazo	Empresas denegadas por falta documentación
SALSEG S.L	CPT GEM S.A
INSTCONTR S.A	AT-CONTROL S.A
UTE: MARING S.L Y SIGCON S.A	SEGCON S.L
MARIN INGENIEROS C.B	ALTICON S.A
INGENIERIA AVANZADA S.L.	GENERAL DE ACCESOS S.A
CONTROL Y SEGURIDAS S.A	INFOSEGURIDAD S.L
SÁENZ MARTÍNEZ ASOCIADOS	REMOTE CONTROL ASOCIADOS S.L
NET GESTIÓN S.L.	MATFIN S.A
CENTRO CONSULTING S.L	RENVCAB S.L
MYSOL RIOJA S.A	RADACCESS S.A

Empresas admitidas primer plazo	Empresas denegadas por falta documentación
SALSEG S.L	CPT GEM S.A
K-TEC C.B	GRUPO RSC S.A.
T&A ING. ASOCIADOS S.A	HHCL S.A
STAR Y CONTROL S.L	INGENIERIA Y SEGURIDAD C.B
RADIO Y SEGURIDAD C.B	SISTEMAS ALW S.L



www.larioja.org



Gobierno de La Rioja Dirección completa xx 26000 Logroño, La

Rioja

Teléfono: 941 000 000 Fax: 941 000 000

Servicio de coordinación

4- CRÉDITO

Para atender el cumplimiento de las obligaciones de contendio económico derivadas de este contatyo existe el crédito adecuado y suficiente en la partida

5- PLAZOS

El plazo total, y , en su caso, los plazos particulares fijados para al entrega del trabajo son los establecidos en los apartados

5.A) Demora en los plazos

Cuadno el contratista, por causas a él imputables, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo ttoal o de los plazos parciale,s la Admiminstración podrá optar indistintamente por la resolución

5.B) Incumplimiento plazos

El incumplimiento de los plazos repercutirá en la aplicación del sistema de revisión de precios, si ha lugar,

6- Otras consideraciones

Para cualquier otra

En Logroño, a 16 de 17 de enero de 2020

Firmado:

José Antonio